

## **PROYECTO DE LEY**

*El Senado y Cámara de Diputados...*

**Artículo 1°:** Establécese el día 20 de noviembre de cada año como fecha conmemorativa del Día Nacional del Soldado Conscripto en todo el territorio de la República Argentina. -

**Artículo 2°:** De forma. -

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Este proyecto de ley – reproducción del proyecto 0600 – D – 2018 - tiene como meta realizar un importante ejercicio de reconocimiento a quienes han desempeñado un papel sustantivo en nuestro país asociado a la defensa del territorio de la patria.

El mismo responde a un planteo orgánico que está formulando la Mesa Nacional de Ex – Soldados Conscriptos que a través de sus espacios de representación han coincidido en la necesidad de requerir se establezca una normativa que ponga en valor el compromiso que evidencio este segmento de la sociedad en instancias sensibles para la Argentina.

El núcleo enunciado viene realizando además diferentes gestiones a favor del porvenir de sus integrantes y sus respectivas familias habida cuenta que entienden se encuentran en una situación de desamparo.

De igual manera este emprendimiento ha logrado la aprobación y el consenso de muchos actores sociales y políticos que han coincidido en la necesidad de que resulta imperioso establecer una legislación que los favorezca.

Estos ex - soldados han dado ya numerosos pasos no solo en materia de organización sino además en la articulación de acciones tendientes a generar beneficios sociales y por ende una mejor calidad de vida.

La figura del soldado conscripto tiene un rol significativo en el engranaje de la fuerza dado que cumple tareas esenciales a pesar de su dimensión jerárquica.

Igualmente deseo hacer hincapié y reiterar el mérito que implica el esfuerzo puesto de manifiesto por estos hombres en instancias decisivas para el país.

Se propone como Día Nacional del Soldado Conscripto la fecha del 20 de noviembre en amplia coincidencia con el día de la Soberanía Nacional, reuniendo así dos ejemplificadores motivos, celebraciones y actos de justicia.

De eso se trata este planteo, de generar un instrumento que los reivindique, que les otorgue más dignidad y por sobre todas las cosas que este ejercicio se convierta en plataforma para que puedan seguir alcanzando más metas que permitan generar mayores índices de inclusión.

En idéntica dirección también, este proyecto busca que el parlamento nacional ponga la mirada en un espacio que por motivos diferentes no ha sido corrido de la escena pública.

Por estos motivos es que solicito a mis pares la consideración de este proyecto de ley. -